

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 04/12/18
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
4 de diciembre de 2018**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni
Equipo de dirección: Asist. Andres Granese, Prof. Adj. Cecilia Madriaga
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto
ORDEN ESTUDIANTIL: Romina Borba
Coordinadora de Proren: Prof. Adj. Luciana Chiavone
Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: la propuesta de la Dirección de Licenciatura, en respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad de fecha 12/11/18, exp. 191700-000477-18, donde se encomienda a Comisión Carrera el ajuste, a la fecha, de la rendición de créditos y defensa de TFG,

se resuelve:

elegir la mencionada propuesta a Consejo de Facultad para que tome conocimiento y resolución sobre la misma. 3/4*

**Abstención del Orden Estudiantil por no tener en la actualidad una postura respecto a la propuesta.*

2. Visto: la propuesta elevada por el Orden Estudiantil respecto a incorporar dos nuevos períodos de exámenes en los meses de mayo y setiembre, sumándose ambos a los ya establecidos correspondientes a los meses de febrero, julio y diciembre,

se resuelve:

posponer la evaluación de la propuesta a la espera de la postura que tome ADUR al respecto. 4/4

3. Visto: el dictamen de Comisión de Carrera en sesión ordinaria de fecha 03/04/18, donde fue aprobado por 10 créditos a Prácticas de Gradución la integración de la estudiante Paula Canteiro, CI: 2898754, al proyecto CRAM "Psicología y Derechos Humanos", docente responsable Anabel Beniscelli,

se resuelve:

a) aprobar la rectificación,

b) otorgar 20 créditos en Prácticas de Graduación una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta. 4/4

4. Visto: el informe del equipo de Dirección de Licenciatura de oferta académica de UCOs, seminarios optativos, prácticas y proyectos para el semestre impar 2019,

se resuelve:

eleva el mencionado informe a Consejo de Facultad para que tome conocimiento y resolución sobre el mismo. 4/4

5. Visto: la resolución N° 63 del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018, expediente 191970-002502-18, respecto a los controles de identidad para la toma de exámenes, excepcionalidad para los períodos de diciembre de 2018 y febrero de 2019,

se resuelve:

a) tomar conocimiento de dicha resolución,

b) dar pase al Depto. de la Enseñanza del mencionado expediente para dar cumplimiento a la resolución N° 47 del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre, la cual luce a fojas 7. 4/4

ORDEN DEL DÍA

1. Visto: la solicitud de la docente Lisette Grebert de primer prórroga de entrega de TFG del estudiante Nicolás Corrales, CI: 4519460,

se resuelve:

a) aprobar dicha solicitud,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

2. Visto: la solicitud del docente Darío De León de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante María Lapachian, CI: 1419906,

se resuelve:

a) aprobar dicha solicitud,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

3. Visto: la solicitud de la docente Sonia Mosquera de primer prórroga de entrega de TFG del estudiante Maximiliano Álvez, CI: 5463331,

se resuelve:

a) aprobar dicha solicitud,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

4. Visto: la solicitud del docente Emiliano Escudero de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Claudia Moreira, CI: 4219211,

se resuelve:

a) aprobar dicha solicitud,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

5. Visto: la solicitud de la docente Sandra Sena de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Virginia Aguerre, CI: 4585582,

se resuelve:

a) aprobar dicha solicitud,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

6. Visto: la solicitud de la docente Geraldina Pezzani de primer prórroga de entrega de TFG del estudiante Marcelo Baubeta, CI: 4407655,

se resuelve:

a) aprobar dicha solicitud,

b) solicitar a la Unidad de Informática la habilitación de la creación de TFG en el SIFP,

c) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

7. Visto: la solicitud del docente Javier Romano de que la estudiante Florencia Villalba, CI: 4370004, sea habilitada para defender su TFG en el mes de diciembre ya que, por omisión, el docente mencionado no dio de alta en el SIFP la tutoría,

se resuelve:

encomendar al docente Javier Romano que realice la gestión ante Bedelía con la finalidad de confirmar si en el mes de junio de 2018 la estudiante en cuestión contaba con la correspondiente habilitación para el inicio del TFG, así como también consultar sobre la viabilidad de dar de alta la tutoría al SIFP. 4/4

8. Visto: la solicitud de la docente Esther Angeriz de rectificación del acta de examen de julio de 2018 de la UCO Psicología, Sujeto y Aprendizaje, estudiante Sebastián Rodríguez, CI: 5151396,

se resuelve:

- a) aprobar dicha solicitud,
- b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 4/4

9. Visto: la solicitud de acreditación de Antonietta Fratti, CI: 4543750, del curso de Formación Permanente de 2017 “Introducción a la Biodanza: aportes teórico prácticos para el ejercicio profesional”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 3 créditos al Módulo Articulación de Saberes del Ciclo de Graduación. 4/4

10. Visto: la solicitud de acreditación de Samuel Martins, CI: 3294745, del curso electivo del programa APEX “Análisis crítico del discurso: Medios y territorio”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 5 créditos al Módulo Articulación de Saberes del Ciclo de Graduación. 4/4

11. Visto: la solicitud de acreditación de Natalia Molina, CI: 4259065, del curso electivo del programa APEX “Problemáticas clínicas en los diferentes ciclos de vida en clave interdisciplinar”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 3 créditos al Módulo Metodológico del Ciclo de Graduación. 4/4

12. Visto: la solicitud de acreditación de Joana Martínez, CI: 3562792, del curso electivo del programa APEX “Introducción a las Terapias y Actividades Asistidas con Animales”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 5 créditos al Módulo Articulación de Saberes del Ciclo de Graduación. 4/4

13. Visto: la solicitud de acreditación de Rodrigo Gomensoro, CI: 5150226, de los cursos de Formación Permanente “Cine-foro y psicodrama: hacia una autogestión desmanicomializante” y “Función de la angustia en la clínica psicoanalítica”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 4 créditos al Módulo Articulación de Saberes del Ciclo de Graduación por el curso de Formación Permanente “Cine-foro y psicodrama: hacia una autogestión desmanicomializante”,
- c) otorgar 2 créditos al Módulo de Psicología del Ciclo de Graduación por el curso de Formación Permanente “Función de la angustia en la clínica psicoanalítica”. 4/4

14. Visto: la solicitud de acreditación de Fiorella Cauda, CI: 5170380, del curso de Formación Permanente “Introducción a la Biodanza; aportes teórico prácticos para el ejercicio profesional”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 3 créditos al Módulo Metodológico del Ciclo de Graduación. 4/4

15. Visto: la solicitud de acreditación de María De León, CI: 3988852, del curso de Formación Permanente “Wilhelm Reich: Desarrollo Clínico desde el Psicoanálisis a la Psicoterapia Corporal”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la acreditación,
- b) otorgar 3 créditos al Módulo de Psicología del Ciclo de Graduación. 4/4

16. Visto: el expediente 191700-000418-18, solicitud de acreditación de la estudiante Nancy Suanes, CI: 1740590, del curso “Cuerpo, drogas, placer y displacer”, donde a fojas 16 la jefa de Sección Cursos y Exámenes Mabel Lima, solicita revisión de la resolución 117 de Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 05/11/18 por haber un antecedente que entra en contradicción con lo aprobado en la citada resolución,

se sugiere al Consejo de Facultad:

- a) aprobar la rectificación,
- b) otorgar 6 créditos al Módulo Articulación de Saberes del Ciclo de Graduación. 4/4

17. Visto: la solicitud de la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, de rectificación de la resolución N° 19 del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 03/09/18, expediente 191150-000973-17, solicitud de reválida de materias presentada por la estudiante Paula Colantuono, CI: 6.250.150-9,

se sugiere a Consejo de Facultad:

rectificar la mencionada resolución quedando redactado de la siguiente manera:

1) revalidar a la Br. Paula Colantuono, C.I. 6.250.150-9, las asignaturas que se detallan a continuación, aprobadas por la solicitante en la Universidad de Flores, Buenos Aires, Argentina, por existir razonable equivalencia con las correspondientes asignaturas del Plan 2013, de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR:

- "Psicología Social" por "Psicología Social" (10 créditos).
- "Psicología de la Salud" por "Psicología de la Salud" (10 créditos).
- "Psicoanálisis I" por "Fundamentos psicoanalíticos para la clínica" (5 créditos).
- "Psicología general I", "Nueva Ciencia de la conducta", "Psicoanálisis" por "Teorías Psicológicas" (10 créditos).
- "Metodología de la investigación I" por "Metodología general de la investigación" (5 créditos).
- "Biología", "Psicología general I" y "Psicología General II" por "Neurobiología de la mente" y "Procesos cognitivos".
- "Fundamentos de Filosofía" y "Antropología" por 10 créditos de optativas del Módulo de Articulación de Saberes.
- "Taller de desarrollo personal I" por "Inicio a la formación en psicología" (5 créditos).
- "Psicología de los procesos grupales" por "Herramientas de la psicología social" (5 créditos),

2) no revalidar a la Br. Paula Colantuono, C.I. 6.250.150-9, las asignaturas que se detallan a continuación, aprobadas por la solicitante en la Universidad de Flores, Buenos Aires, Argentina, por no existir razonable equivalencia con las correspondientes asignaturas del Plan 2013, de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR:

- "Taller de desarrollo personal I" y "Taller de desarrollo personal II" por "Herramientas de la psicología social".
- "Historia de la Psicología" por "Historia de la Psicología". 4/4

18. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-000236-17, presentada por la estudiante Leimy Geraldí González Zapata, CI: 6.250.961-4, las cuales fueron cursadas en la Escuela de Psicología, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela,

se sugiere a Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura "Psicología General I" por "Teorías Psicológicas" (5 créditos) del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura "Psicología General III" por "Procesos Cognitivos" del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

- c) revalidar la asignatura “Psicofisiología” por “Neuropsicología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,
- d) revalidar la asignatura “Neurofisiología” por “Neurobiología de la Mente” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,
- e) revalidar las asignaturas “Psicometría I”, “Psicometría II”, “Estadística I”, “Estadística II” y “Estadística III” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,
- f) revalidar las asignaturas “Inglés I”, “Inglés II” e “Inglés III” por “Idioma” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,
- g) no revalidar la asignatura “Psicología General I” por “Historia de la Psicología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- h) no revalidar la asignatura “Psicología Evolutiva” por “Psicología del Desarrollo” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- i) no revalidar la asignatura “Teoría Social” por “Psicología Social” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- j) no revalidar la asignatura “Psicología General II” por “Psicología, Sujeto y Aprendizaje” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- k) no revalidar la asignatura “Psicopatología” por “Psicopatología Clínica” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- l) no revalidar la asignatura “Psicología de la Personalidad” por “Clínica I: Fundamentos Psicoanalíticos” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- m) no revalidar la asignatura “Psicología Social” por “Herramientas de la Psicología Social” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- n) no revalidar la asignatura “Psicología Experimental” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- o) no revalidar las asignaturas “Psicometría I” y “Psicometría II”, por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- p) no revalidar la asignatura “Psicología Social” por “Métodos y Técnicas Cualitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,
- q) no revalidar las asignaturas “Psicología Experimental”, “Psicometría I” y “Psicometría II” por “Diseño de Proyectos” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

r) no revalidar la asignatura “Instrumentos Psicométricos” por “Clínica II: Teorías y Técnicas de las Intervenciones” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

s) no revalidar las asignaturas “Psicología Social” y “Estructura Social Venezolana” por “Epistemología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia. 4/4

19. Visto: la solicitud de la estudiante Carolina Suárez, CI 4858834, de evaluación de su situación dado que se ve imposibilitada de cursar “Neuropsicología” del 5to. Ciclo del Plan de Estudio 88 por su equivalente en el Plan de Estudios 2013 “Neuropsicología”, debido a que la misma ya fue cursada y aprobada por la estudiante cuando su equivalente correspondiente, antes de los ajustes implementados al Plan de Estudio 2013 en el año 2017, era “Desarrollo Neuropsicológico” del 2do. Ciclo,

se sugiere a Consejo de Facultad:

a) que el curso “Neuropsicología” correspondiente al Plan de Estudio 88, 5to Ciclo, tenga como equivalencia la optativa OG110 “Bases Neurobiológicas del Procesamiento y Adquisición del Lenguaje”, del Plan de Estudio 2013,

b) aplicar la modificación establecida en el punto “a” en la tabla de equivalencias. 4/4